



Resolución Directoral

Lima, 09 de enero de 2025

VISTO:

El expediente N°403-2025, que contiene la Carta N°001-2025-MMI de fecha 07 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 372-2024-HNCH/DG, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve, designar, a partir de la fecha de la presente resolución, al C.P.C. Marco Antonio MORENO INFANTE, Identificado con D.N.I. 09603970 - C.P.C. 34562, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4 - CAP-P N° 013 - Código AIRHSP 001847, del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Memorando N°005-2025-DG/HNCH de fecha 08 de enero de 2025, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, acepta la renuncia del C.P.C. Marco Antonio MORENO INFANTE como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, disponiendo que se proyecte el acto resolutivo designando temporalmente al Abogado Ricardo Francisco RAMIREZ MORENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente designar temporalmente en el puesto al Abogado Ricardo Francisco RAMIREZ MORENO en el cargo como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el Informe Técnico N° 000843-2024-SERVIR-GPGSC, a propósito de las acciones de desplazamiento en Decreto Legislativo N° 1057, ha señalado que "(...) el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por D.S. N°075-2008-PCM, regula la suplencia y tres tipos de acciones de desplazamientos: la designación, la rotación y la comisión de servicios (...)" ; siendo así, es procedente designar temporalmente al Abogado Ricardo Francisco RAMIREZ MORENO en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia;



Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a la Designación del C.P.C. Marco Antonio MORENO INFANTE como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Cayetano Heredia, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR temporalmente, a partir de la fecha, al Abogado Ricardo Francisco RAMIREZ MORENO, identificado con DNI N°25837383 C.A.L. 48572, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
CMP 027201 RNE 011025